



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 556/12

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

ANUNCIO

Aprobados por Resolución de la Alcaldía de fecha trece de Febrero de dos mil doce, los Padrones de la Tasa por Abastecimiento de Agua, Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales del Periodo Segundo Semestre de 2011 y la Tasa por Recogida de Basuras del Periodo Primer Semestre de 2012, se encuentran expuestos al público en las oficinas municipales, durante un mes a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el B.O.P., para que puedan ser examinados por los interesados y presentar en su caso, las reclamaciones y recursos que estimen oportunos, todo ello de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2/2004, de 5 de Marzo que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Cebreros, a 13 de Febrero de 2012.

El Alcalde, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.